

**Señor Jefe de la
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 01061929 00000002 Folios: 3
Fecha (HH): 2001-12-17 17:18:19
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETO
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite :
Actuación :
Evento :
Expediente : No. 01061929

Referencia : patente de Modelo de Utilidad: **EXHIBIDOR CON
ESTRUCTURA ADHERIBLE.**

Solicitante : **INVENTA MERCHANDISING LIMITADA.**

JORGE E. VERA VARGAS, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad **INVENTA MERCHANDISING LIMITADA.**, adjuntamos original del documento de **CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES**, debidamente firmado y con su respectiva presentación personal.

Documento que faltó en el momento de radicar la Patente en referencia.

Bogotá D.C. diciembre de 2001


JORGE E. VERA VARGAS
CC. No. 17.150.455
T.P. 12.122

29 2

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Entre los suscritos, a saber **JUAN FERNANDO ARIAS MEJIA**, domiciliado en la ciudad de Armenia – Quindío, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en mi propio nombre y representación, quien en adelante se llamará **EL CEDENTE**, por una parte; y **CESAR AUGUSTO ARIAS AGUIRRE**, obrando en su condición de representante legal de **INVENTA MERCHANDISING LIMITADA**, que en adelante se llamará **LA CESIONARIA** por la otra parte, celebramos el contrato de **CESIÓN Y TRASPASO DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD** que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CEDENTE, transfiere en favor de **LA CESIONARIA** los derechos patrimoniales sobre **LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD** que a continuación se determina:

EXHIBIDOR CON ESTRUCTURA ADHERIBLE

SEGUNDA: LA CESIONARIA, en forma expresa acepta la cesión y traspaso de los derechos patrimoniales sobre la patente de Modelo de Utilidad antes citada, que en su favor efectúa **EL CEDENTE**.

TERCERA: EL CEDENTE y LA CESIONARIA, en forma conjunta, otorgan poder especial, amplio y suficiente al doctor **JORGE E. VERA VARGAS**, abogado con T.P. No. 12122, para que continúe el trámite, ante la entidad oficial competente, de la solicitud de patente de Modelo de Utilidad aquí referida, actuaciones para las cuales se le confieren las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, revocar sustituciones, reasumir y renunciar. Una vez leído en su integridad el presente documento, fue aprobado por ambas partes. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Armenia a los (17) días del mes de diciembre de 2001.

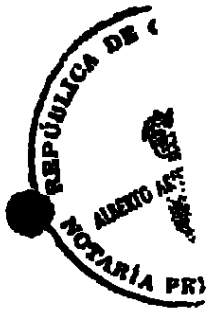


EL CEDENTE:


JUAN FERNANDO ARIAS MEJIA
CC.7.559.255

Por LA CESIONARIA:
INVENTA MERCHANDISING


CESAR AUGUSTO ARIAS AGUIRRE
CC.8.289.590



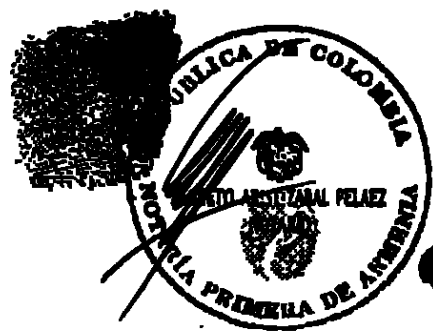
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Suscrito Notario Primera del Circulo. Hace constar que
el presente escrito fue presentado personalmente por
JUAN FERNANDO PAIS JUIS
A quien(es) identifiqué con la(s) cédula(s) de ciudadanía
No(s) 7559.285
Armenia (Q.) 17 de DIC de 12.001

Juan Fernando Pais Juis

El Notario certifica además que la (s)
cédula (s) digital (es) perfecta (s) y
(es) correctamente (s) y (es) (son)
imprenta (s) en su presencia del 16

17 DIC 2001



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Suscrito Notario Primera del Circulo. Hace constar que
el presente escrito fue presentado personalmente por
GERRA DUGUSTO ANTONS AGUIAR
A quien(es) identifiqué con la(s) cédula(s) de ciudadanía
No(s) 8.280.590 Juchillin
Armenia (Q.) 16 de DIC de 12.001

Gerra Dugusto Anton Aguiar

El Notario certifica además que la (s)
cédula (s) digital (es) perfecta (s) y
(es) correctamente (s) y (es) (son)
imprenta (s) en su presencia del 16

17 DIC 2001



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 24

Radicación no 01-61929

Concepto Técnico no 1622

Clasificación Internacional de Patentes A 47 F 7/28 ; A 47 G 23/02

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Modelo de Utilidad:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☐] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 07-11-2002

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 25

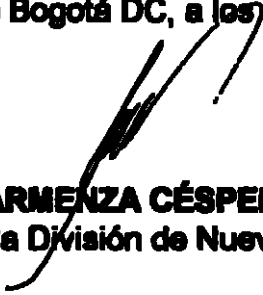
2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JORGE E. VERA VARGAS
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-61929
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2150
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 19 de Ene. 2022



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia